



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 388 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 14 OCT 2016

Expediente N° SO-19.352/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica solicitada por el alumnos Damián Alejandro Yarucari; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Damián Alejandro Yarucari solicita ayuda económica para asistir al Curso de Capacitación de Monitoreadores a Campo de Plagas y Enfermedades en Citrus, a realizarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a pasajes tramo Orán-San Pedro de Jujuy-Orán, al Sr. Damián Alejandro Yarucari, L.U. N° 7.212, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para asistir al Curso de Capacitación de Monitoreadores a Campo de Plagas y Enfermedades en Citrus, a realizarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA